



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **7426** /2014

ARICA, 19 DE MAYO DEL 2014.-

**VISTOS:**

- a) **Ordinario N° 1417**, de fecha 08 de Mayo del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobar programa denominado "JORNADA DE INTEGRACION D ELA CHILENIAD PARA LA DISCAPACIDAD".
- b) **Memorándum N° 666**, de fecha 14 de Mayo del 2014, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia Interna N° 7916**, de fecha 15 de Mayo del 2014 del Administrador Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** el Programa denominado "JORNADA DE INTEGRACION DE LA CHILENIDAD PARA LA DISCAPACIDAD" que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>					
<b>1.1.- NOMBRE</b>	: <b>Jornada de Integración de la Chilenidad para Discapacidad</b>				
<b>1.2.- EJECUTA</b>	: I.M.A – Oficina Comunal de la Discapacidad – Asesoría Técnica.				
<b>1.3.- FECHA</b>	: Septiembre – Octubre 2014				
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>					
<b>2.1.- LEGAL</b>	: La I.M.A, DIDECO y la Oficina Comunal de la Discapacidad se preocupan que las personas discapacitadas puedan integrarse con otras personas y que puedan compartir experiencias y entretención en forma mancomunada. Por esta razón y adhiriendo a las actividades de Fiestas Patrias, se ha programado este encuentro con el fin de congregar a las diferentes agrupaciones de personas discapacitadas para que puedan recrearse en conjunto. Como lo establece la ley 18.695.				
<b>2.2.- DESCRIPCIÓN</b>	: Que durante este encuentro en el mes de Septiembre, las personas discapacitadas puedan participar activamente, entretenerse, recrearse y compartir alimentos y bebidas en sana camaradería.				
<b>III.- OBJETIVO:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuir a que las personas discapacitadas estrechen lazos de amistad.</li> <li>- Fortalecer la autoestima de las personas discapacitadas.</li> <li>- Estimular los vínculos de convivencia y unión.</li> <li>- Permitir una recreación sana entre personas discapacitadas.</li> </ul>					
<b>IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:</b>					
<b>4.1.- HUMANOS</b>	: <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal de la discapacidad.</li> </ul>				
<b>4.2.- MATERIALES</b>	: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>88 pollos asado servido con su correspondiente agregado Porciones de Arroz, Ensaladas y papas fritas, 350 empanadas de horno, 20 display de bebidas cola-cola de 3 Lts., 350 Vasos de helados, 20 Botellas de vino ¾ Lts.. Incluyendo Local con capacidad mínima para 350 personas, con servicios de mantelería, vajillas, DJ.</td> <td style="text-align: center;">2.100.000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	88 pollos asado servido con su correspondiente agregado Porciones de Arroz, Ensaladas y papas fritas, 350 empanadas de horno, 20 display de bebidas cola-cola de 3 Lts., 350 Vasos de helados, 20 Botellas de vino ¾ Lts.. Incluyendo Local con capacidad mínima para 350 personas, con servicios de mantelería, vajillas, DJ.	2.100.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL				
88 pollos asado servido con su correspondiente agregado Porciones de Arroz, Ensaladas y papas fritas, 350 empanadas de horno, 20 display de bebidas cola-cola de 3 Lts., 350 Vasos de helados, 20 Botellas de vino ¾ Lts.. Incluyendo Local con capacidad mínima para 350 personas, con servicios de mantelería, vajillas, DJ.	2.100.000				

	Encargado de la música, piscina y servicio de salva vidas.		
		<b>Total</b>	<b>2.100.000</b>
	<b>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 2.100.000.-</b>		
<b>V.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
<b>5.1.- ÁREA DE GESTIÓN:</b> A.G. N° 03 Actividades Municipales			
<b>5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:</b>			
	<b>CONCEPTOS</b>	<b>IMPUTACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
	Catering	22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)
			<b>Valor Total \$ 2.100.000</b>

El monto del Programa es de \$2.100.000.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



SUC/FRJ/CCG/nqq.-

AMOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



R. SALVADOR BARRUTIA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA